



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN

El pleno del Ayuntamiento de Ajofrín, en sesión extraordinaria de pleno celebrada el día 24 de junio de 2016, acordó la aprobación provisional e inicial de la siguiente Ordenanza y Reglamento:

–Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de cesión de tiempo o instalaciones en la radio municipal e instalaciones municipales para uso comercial.

–Reglamento regulador de uso de huertos urbanos de carácter social en el municipio de Ajofrín.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ajofrín 1 de julio de 2016.–La Alcaldesa, María Isabel Alguacil de la Peña.

N.º I.-4634